

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 150 -2017-MINAGRI-PSI

Lima, 20 ABR. 2017

VISTO:

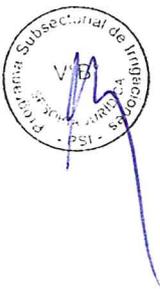
El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Riego del Distrito de Tuti, Provincia de Caylloma, Arequipa", con código SNIP 268186, con Financiamiento del Fondo SIERRA AZUL (antes Fondo de Promoción del Riego en la Sierra- MI RIEGO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 219-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 17 de mayo 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Riego del Distrito de Tuti, Provincia de Caylloma, Arequipa", con código SNIP 268186,, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 12 901 006, 47 , monto que incluye el IGV, costo directo, expediente técnico y supervisión, a precios al mes de abril de 2016, y un plazo de ejecución de 365 días calendario;

Que, por el Informe N° 105-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fecha 19 de abril de 2017, el Especialista de Estudios y Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez, sustenta la necesidad de actualizar el presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, a efectos de proceder a convocar el proceso de selección respectivo, el mismo que señala, se ha actualizado a precios al 15 de febrero de 2017, sus precios unitarios y la relación de insumos, se actualizaron conforme a la revista COSTOS, edición 275 de febrero de 2017; respecto a los cronogramas, indica que se modificaron de acuerdo al presupuesto actualizado; en relación a los gastos generales, señala que corresponden al 11.9352 % del costo directo actualizado, y la fórmula polinómica se actualizó de acuerdo a la variación de precios, y las cotizaciones con precios de los materiales de la zona;

Que, el Especialista de Estudios y Proyectos concluye su informe señalando, que existe variación entre el presupuesto del PIP viable y el expediente técnico del Proyecto, debido a que se ha actualizado sus costos al mes de febrero de 2017 que de acuerdo al Informe N° 1557-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA, se ha implementado un Plan de Monitoreo Arqueológico durante la mitigación ambiental; asimismo indica, que de acuerdo al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA N° 055-2013-DMA-DDC-ARE/MC, se ha implementado un Plan de Monitoreo Arqueológico durante la ejecución de la obra, y de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el presupuesto actualizado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas,



seguridad en el trabajo, y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir en el presupuesto; señala que en consecuencia el presupuesto total actualizado, asciende a la suma de S/ 13 234 197, 13, de los cuales S/ 11 954 413, 43, corresponden al costo de la obra, S/ 1 045 910, 05, a los servicios de supervisión, y S/ 233 873,65 al costo de elaboración del expediente técnico (monto ya ejecutado según aplicativo informático SOSEM), y cuenta con el segundo registro de variaciones de fecha 21 de febrero de 2017; finalmente, recomienda aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto en mención, adjuntando para el efecto, el expediente que lo sustenta;

Que, con el Informe N° 524-2017-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 19 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego del Distrito de Tuti, Provincia de Caylloma, Arequipa", con código SNIP 268186, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;



Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Informe N° 334-2017-MINAGRI-DIR, de fecha 19 abril de 2017, eleva para su aprobación el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto: proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego del Distrito de Tuti, Provincia de Caylloma, Arequipa", con código SNIP 268186, a precios al 15 de febrero de 2017;



Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato denominado Registro de Verificación de Viabilidad de fecha de registro 21 de febrero de 2017, donde consta el monto de la inversión modificado, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N°241 -2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 20 de abril de 2017, opina que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatoria, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria, establece que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los 06 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto se obra; por lo que, en virtud de los antecedentes y análisis esbozados en el presente, y teniendo en cuenta el Formato denominado Registro de Verificación de Viabilidad de fecha de registro 21 de febrero de 2017, donde consta el monto de la inversión modificado, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, y la conformidad de las áreas técnicas, recomendamos aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego del Distrito de Tuti, Provincia de Caylloma, Arequipa", con código SNIP 268186, a precios al 15 de febrero de 2017;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 150 -2017-MINAGRI-PSI

-2-

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Riego del Distrito de Tuti, Provincia de Caylloma, Arequipa", con código SNIP 268186, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 219-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 17 de mayo 2016, en la suma de S/ 13 234 197, 13 (Trece millones doscientos treinta y cuatro mil ciento noventa y siete con 13/100 soles), de los cuales S/ 11 954 413, 43 (Once millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos trece con 43/100 soles) corresponden al costo de la obra, S/ 1 045 910, 05 (Un millón cuarenta y cinco mil novecientos diez con 05/100 soles) a los servicios de supervisión, y S/ 233 873,65 (Doscientos treinta y tres mil ochocientos setenta y tres con 65/100 soles) al costo de elaboración del expediente técnico (monto ya ejecutado según aplicativo informático SOSEM), a precios al 15 de febrero de 2017, conforme al detalle contenido en el expediente técnico adjunto, el mismo que consta de 308 folios y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para las actividades de índole administrativo de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA
Director Ejecutivo

